



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), abril dos (2) de dos mil veinticuatro (2024).

*Proceso No. 2016-00124-00
Auto No. 463*

De la solicitud de inscripción al REDAM de MIGUEL ÁNGEL BERMÚDEZ MONSALVE formulada por la demandante AURA LIBIA TUCANES GÓNGORA en representación del menor M.A.B.T., se corre traslado al extremo accionado por el término de cinco (5) días al tenor de lo preceptuado en el artículo 3° de la Ley 2097 de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6066e5b32f68d12a51392aa4691993a57240c9d23748d09d9e61b5674c5b6b41

Documento generado en 09/04/2024 04:55:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**